



DTP

20212251380551

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., septiembre 16 de 2021

Señor(a)
ANONIMO

No reporta dirección
Bogotá - D.C.

REF: Respuesta al radicado en el Instituto bajo el N°. 20211251289822. Derecho de Petición.

Respetado señor:

Con el propósito de brindar respuesta al oficio radicado en este Instituto con el número de la referencia, por medio del cual solicita:

“(...) denunciar posible acto de corrupción toda vez que dentro de la administración de la alcaldía de penaliza se le cobro a la comunidad un impuesto para construir el eje ambiental utilizando el canal cordoba entre las calles 127 hasta la 170 y hasta la fecha no se ha realizado ninguna obra en ese sitio. Además informa que en el parque de la calle 152 con carrera 50 la alcaldía dejo un cargamento de ladrillos y tapas para construir cajas de paso, pero no se ha iniciado obra y los materiales estan siendo robados. Ciudadano desea que quede constancia de estos hechos y solicita que se le informe cuando se realizaran estas obras.”

El Instituto da respuesta de fondo a su solicitud, en los siguientes términos:

Actualmente se encuentra en ejecución el contrato mixto IDU 1650 de 2019, el cual tiene por objeto “ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y CICLORRUTAS EN EL CORREDOR AMBIENTAL LOCALIZADO EN EL CANAL CÓRDOBA ENTRE CALLE 129 Y CALLE 170 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.”, así mismo el contrato de interventoría IDU 1652-2019: cuyo objeto es “INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y CICLORUTAS EN EL CORREDOR AMBIENTAL LOCALIZADO EN EL CANAL CÓRDOBA ENTRA CALLE 129 Y CALLE 170 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C”, los contratos iniciaron su ejecución el 1 de julio de 2020 y se encuentra en etapa de estudios y diseños.

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015



DTP

20212251380551

Información Pública

Al responder cite este número

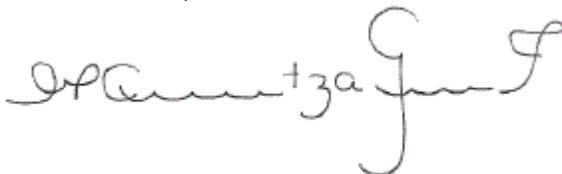
A la fecha el contratista no ha iniciado obras en el sector, así las cosas, el cambio de etapa de Estudios y Diseños a Construcción se realizará una vez se obtenga la aprobación de las entidades distritales y nacionales, al igual que se logre la armonización con las empresas de servicios públicos, de cada uno de los productos requeridos para la correcta ejecución de las obras.

Con relación al proyecto Ciclo Ruta Canal Córdoba desde la Calle 108 a la Calle 129, actualmente se encuentra en desarrollo la fase de factibilidad, proceso que es adelantado por el Instituto a través de la Dirección Técnica de Proyectos.

En razón a lo anterior, con la ejecución de los contratos IDU 1650 e IDU 1652 de 2019, así como la factibilidad desarrollada por el IDU, da cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo de Valorización 724 de 2018, bajo la normatividad aplicable y vigente a la fecha.

Frente a su requerimiento relacionado con los “ladrillos y tapas para construir las cajas de paso” y en virtud del artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 se remite copia de la petición a la Alcaldía Local de Suba para que de acuerdo con su competencia precise la información solicitada y emita la respectiva respuesta como Entidad encargada de la supervisión en cuestión.

Cordialmente,



Maria Constanza Garcia Alicastro

Directora Técnica de Proyectos

Firma mecánica generada en 16-09-2021 06:16 PM

Revisó: Wilson Ruíz Rodríguez – Líder del Grupo de Apoyo a la Supervisión de Ctos de Espacio Público – Dirección Técnica de Proyectos
Elaboró: Chris Briggette Briceño Martínez – Coordinadora del Cto de E y D y Apoyo a la Supervisión del Cto de Interventoría – Dirección Técnica de Proyectos.

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015